

## DESPUES DEL PLEBISCITO: **CONTINUAR AVANZANDO**

La honestidad del plebiscito constitucional realizado el pasado 11 de septiembre ha quedado como una clara evidencia para la opinión pública, porque ella emana de la certeza moral e íntima que cada chileno adquirió en tal sentido.

Cualquier intento de persistir en infundadas acusaciones de un supuesto fraude en los cómputos oficiales se estrellará así con la convicción contraria que tienen más de cien mil ciudadanos que integraron las mesas receptoras de sufragios; los observadores que la oposición desplegó en ellas para fiscalizar el recuento público; los medios de comunicación que transmitieron desde los locales de votación sus propios resultados extraoficiales, coincidentes con lo que luego entregó el Gobierno; los millones de chilenos que los vieron y escucharon, y en fin, los funcionarios que luego colaboraron con los Colegios Escrutadores, mayoritariamente compuestos por miembros del Poder Judicial. ▶

Es por ello quizás que las quejas opositoras posteriores se han centrado más bien en alegar una presunta limitación de la libertad moral y práctica de la ciudadanía para optar, aduciendo para ello las ventajas del Gobierno en la campaña previa a los comicios. Sin embargo, parece difícil sustentar con éxito dicha teoría, cuando el "no" bordeó los dos millones de votos, alcanzando el 30 por ciento del total. Bien sabemos que en los plebiscitos o elecciones en que la libertad real de opción no existe, los Gobiernos superan siempre el 90 o el 95 por ciento de los sufragios. Si en cambio un 30 por ciento ha podido expresarse rechazando el proyecto gubernativo, fluye nítida la conclusión de que también pudo haberlo hecho la mayoría, si ésta realmente lo hubiera deseado. Suponer que se puede manejar un clima electoral que permita lo primero y haga imposible lo segundo, resulta a todas luces absurdo.

La libertad psicológica y la suficiente información previa con que cada ciudadano resolvió su voto secreto, se explican por el amplio acceso que los planteamientos opositores tuvieron a la prensa, la radio, las Universidades, e incluso a reuniones masivas como el acto verificado en el Teatro Caupolicán bajo el patrocinio de don Eduardo Frei y del "Grupo de los 24". Una red de radioemisoras que casi diariamente cubría todo el país, y la publicación íntegra por la prensa de los principales documentos y declaraciones opositoras, hizo posible a todo chileno informarse debidamente de los puntos de vista y de la alternativa de quienes auspiciaron el voto de rechazo.

Restar valor a esta realidad concreta con vagas alusiones al estado jurídico de emergencia vigente suena a excusa. Invocar por otro lado el insuficiente acceso opositor a la televisión,

fenómeno que a nuestro juicio pudo y debió solucionarse más adecuadamente, también huele a pretexto, porque nadie puede seriamente pensar que el juicio que los chilenos se han formado de su experiencia tangible y directa frente a 7 años del actual Gobierno militar pueda modificarse por 20 días de propaganda televisiva, en términos de alguna incidencia importante, considerando la magnitud de la diferencia por la cual triunfó el "sí".

Con este plebiscito libre, secreto e informado, el pueblo de Chile ha ratificado la nueva Constitución Política de la República. La Constitución de 1980, que reemplaza la de 1925, agotada en su insuficiencia para responder a los desafíos de la hora actual. Por encima de las legítimas discrepancias que suscita todo texto constitucional, la evaluación del conjunto de sus disposiciones permanentes ha concitado un amplio juicio favorable, en cuanto combinan el realismo y la creatividad, su carácter rectificador y su sentido innovador y de futuro.

Justo es destacar el valioso aporte a esta tarea tanto de la Comisión Constitucional que preside don Enrique Ortúzar, como luego del Consejo de Estado, que durante toda esta etapa estuvo encabezado por el ex Presidente de la República, don Jorge Alessandri. El proyecto final lleva el sello inspirador del Presidente Pinochet, reflejado por lo demás en todas las etapas del trabajo previo, y asimismo contiene el arduo trabajo desarrollado por la Junta de Gobierno y sus ilustrados asesores. Pero, además, representa el mayor éxito político para el Ministro del Interior, don Sergio Fernández, figura clave de este trascendental paso de nuestra historia cívica, en cuanto coordinador del proceso de institucionalización, tarea que le encomendara el Jefe del Estado al designarlo para encabezar el Gabinete. La efica-

cia del equipo político del Gobierno ha demostrado así no ser inferior a la del equipo económico, y amalgamarse muy bien con éste quizás por el mismo estilo parco y silencioso que caracteriza a los Ministros Fernández y De Castro.

Tiene pues importancia destacar las francas declaraciones del Jefe del Gabinete, en cuanto al acierto de la oportunidad escogida por el Gobierno para este paso histórico de someter la nueva Carta Fundamental a plebiscito.

Desde un ángulo táctico, el Ministro Fernández ha dicho que "hablar de metas sin plazos era adecuado para la primera etapa del actual Régimen". Y ha agregado: "Pero esa etapa ya se aproximaba a su fin. Resultaba peligroso que la falta de plazos precisos para el itinerario delineado en Chacarillas hacia la plena vigencia de la nueva democracia pudiera interpretarse y utilizarse contra el Gobierno militar, como un supuesto pretexto para una presunta perpetuación en el poder, lo cual las Fuerzas Armadas y de Orden siempre han descartado. Ahora hay plazos precisos, lo que en cierta forma perfila una meta adicional, que es el compromiso de cumplir con todos los objetivos del Gobierno militar dentro de dicho lapso. La otra cara de la medalla es que ahora se dispone de 8 años para realizar esa obra, sin que nadie pueda poner en tela de juicio la actuación de este lapso, porque él ha sido ratificado solemnemente y mayoritariamente por el pueblo de Chile".

Sin embargo, y yendo a lo más profundo, la nueva Constitución consagra al más alto nivel jurídico la esencia de la nueva institucionalidad, no sólo en lo político, sino también en lo económico y lo social, robusteciendo y explicitando así la congruencia y armo-

nía del actual proceso en esos tres planos señalados.

A ello ha aludido el Ministro Sergio Fernández al expresar que si bien en lo económico existía un programa en aplicación, cuyo éxito y coherencia están a la vista, y en lo social se habían puesto en marcha las modernizaciones, "faltaba institucionalizar aquellos aspectos que afiancen hacia el futuro las bases de un sistema económico libre, fundado en la propiedad privada de los medios de producción y la iniciativa particular como motor de la economía, dentro de un Estado subsidiario". Y añadió: "Faltaba institucionalizar asimismo las normas esenciales que dificulten la demagogia en el futuro en materia económica... y las bases jurídicas que robustecieran la libertad real de las personas".

"En lo político —agregó el propio Ministro— era necesario traducir el concepto de nueva democracia que el Gobierno postula a fórmulas jurídico-políticas concretas, para evitar que bajo su manto intenten encubrirse fórmulas antidemocráticas o no democráticas. Con ello también se evita que, en el extremo opuesto, prevalezcan quienes pretendan identificar a la democracia con el restablecimiento de la institucionalidad previa a septiembre de 1973".

La trascendencia y oportunidad de la nueva Carta Fundamental se desprende fácilmente de tales palabras. Ellas permiten advertir el error que hubiese significado postergar la aprobación de una Constitución completa y definitiva, limitándose al mero Estatuto Constitucional de Transición que algunos propiciaban.

Desde el ángulo político, las conclusiones del plebiscito son múltiples. La votación opositora ha desnudado crudamente la orfandad de la cúpula directiva del ex Partido Demócrata

Cristiano, reducida a un grupo carente de todo respaldo popular, y abandonado por la que otrora fuera su clientela electoral. Muy poco pudo aportar aquél a la clásica y estable votación de la izquierda, pese a haber jugado a fondo a su máximo líder, don Eduardo Frei. En su actual postura, tanto éste como la élite partidista que lo secunda sólo tienen pues viabilidad política como puntas de lanza de la minoría marxista.

La falta de una alternativa real frente al proyecto gubernativo se hizo patente, cuando al concretar su fórmula, la oposición planteó "un Gobierno de transición cívico-militar" que gobernaría por dos o tres años, en el marco de una Asamblea Constituyente elegida durante dicho período. La suposición de que habría mandos militares dispuestos a intentar o aceptar sustituir a los actuales para una transición muy diversa de la que el actual Gobierno propuso, trasunta un intento tan audaz como fallido de quebrar la sólida unidad de los Institutos castrenses en torno a sus legítimos mandos, o bien un absoluto desconocimiento del sentir que prevalece al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Suponer siquiera por un instante que éstas pudiesen admitir las condiciones y la compañía civil que se les ofrecía, implica la máxima irrealidad imaginable.

Agregar a dicha presunta alternativa la inclusión de los partidos marxistas en la propiciada Asamblea Constituyente, y el retorno general e inmediato de todos los exiliados, termina de situar la fórmula en el terreno de la fantasía, y de confirmar que la victoria del "no" hubiese efectivamente representado el retorno a la situación jurídica y política del 10 de septiembre de 1973, como lo planteara el Presidente Pinochet en su discurso de convocatoria al plebiscito. Lo que don Eduardo Frei

llamó "un absurdo de ciencia-ficción" fue graficado en su pleno realismo por sus propios planteamientos. Con todo, sería un error que el Gobierno y sus partidarios incurrieran en un triunfalismo desaprensivo. La evolución que reflejaron las encuestas durante la campaña plebiscitaria revela que si bien hubo siempre más de un 50 por ciento de apoyo resuelto al "sí", hasta los últimos días se mantuvo otro amplio porcentaje de votación fluida e indecisa. Esta última, se resolvió finalmente, en forma mayoritaria, por el voto afirmativo ante la incertidumbre del vacío político y del caos económico que produciría el hipotético triunfo opositor, remontándose así esa inicial reticencia. Se demostró, una vez más, que las decisiones electorales rara vez se motivan por el reconocimiento de lo logrado, pero en cambio reaccionan ante el temor de perderlo.

Interesa consignar, sin embargo, que dicha reticencia derivó de una insuficiente comprensión ciudadana acerca de por qué se requiere un período aún prolongado de Gobierno militar, como el que contempla la transición aprobada. Asimismo, todo cuanto insinuase un supuesto intento de perpetuación del régimen castrense o la posibilidad de que el Presidente Pinochet pudiese escoger el camino de la dictadura personalista —en lugar de construir un régimen jurídico impersonal en el cual se enmarque— genera un rechazo en sectores suficientemente amplios como para hacer peligrar la mayoría gubernativa. El notable carisma y afecto popular que despierta el actual Jefe del Estado, no son suficientes para que el chileno prescinda del sentido jurídico tan arraigado en el alma nacional. De ahí quizás la inquietud despertada por las amplias facultades de excepción que se reservan al Presidente de la

República durante la transición, en cuanto a arrestos, relegaciones y expulsiones del territorio nacional.

Tales sentimientos indican con claridad el camino deseable para la nueva etapa que se inicia.

Continuar avanzando en el programa económico y en las siete modernizaciones sociales, convirtiendo a Chile en un país desarrollado, y extendiendo la libertad efectiva de cada persona en la decisión de su vida personal y familiar, ha de ser sin duda la mejor demostración de la necesidad y valor de los 8 años que ahora comienzan. Es eso lo que dará sentido palpable a la transición, creando además las bases del consenso real y masivo que requiere toda democracia contemporánea estable.

Actuar con similar diligencia en la promulgación de las leyes que permitan la más pronta y amplia vigencia de todo cuanto la nueva Constitución prevé factible ya para la etapa de transición, resalta por otra parte como el mejor y más necesario mentís a la falacia de que se habría plebiscitado una Carta Fundamental que permanecería congelada hasta fines de la década. Finalmente, enmarcar las facultades gubernativas en criterios crecientemente jurídicos, y cada vez menos discrecionales, aparece como una exigencia decisiva para que el Presidente Pinochet se asemeje en su desenlace al General Prieto y no al General O'Higgins, ambos patriotas ejemplares, pero de muy diversa eficacia en su legado como gobernantes.

La grandeza y altura del actual Jefe del Estado en su discurso improvisado la noche del triunfo, constituye el mejor de los presagios. No hubo en él

ninguna concesión a la efervescencia multitudinaria, y quienes con tanta injusticia y encono lo atacaron durante la campaña, recibieron como respuesta sólo el silencio de quien triunfante los ignoraba. Junto a ello, su llamado a la unidad, sin más exigencia que deponer cualquier actitud descalificatoria del orden jurídico que encarna la nueva Constitución, y de no sumarse al marxismo ni a la violencia, porque ambos son enemigos de Chile y de nuestra convivencia civilizada, encierra un desafío que compromete a todos los chilenos de inspiración humanista y libertaria, sean partidarios u opositores al Gobierno, hayan votado que "sí" o que "no" en el plebiscito. Nos parece oportuno el esclarecimiento de que el movimiento cívico-militar anunciado en esa misma intervención por el Jefe del Estado, apunta a una movilización de trabajo en el ámbito comunal, y en caso alguno a una suerte de estructura orgánica a nivel nacional, semejante a los partidos únicos que caracterizan a los regímenes totalitarios, o a las fracasadas organizaciones de apoyo político a los Gobiernos militares, que siempre derivan en entes burocráticos y sectarios que languidecen entre rencillas y prebendas. El rumbo para intensificar la participación ciudadana queda así trazado por el amplio cauce que abre la nueva Constitución, y que como también lo precisara el Ministro Fernández, "permite actuar dentro de él desde diversas perspectivas ideológicas".

El camino está abierto. Cada cual tiene ahora la responsabilidad de saber recorrerlo en forma realista, constructiva y creadora.

**R**